

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Carchi 809 y Av. 9 de Octubre, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S. A., señores: SALGADO JUEZ CAROLINA ANDREA como propietaria de 100 acciones, SALGADO JUEZ HUMBERTO JOSE como propietario de 100 acciones, SALGADO JUEZ JUAN JOSE como propietario de 100 acciones, SALGADO JUEZ VIVIANA ARACELY como propietaria de 100 acciones y ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO como propietaria de 400 acciones, todas las acciones son de un valor de \$1 cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar los puntos del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS NETOS DEL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara instalada la misma como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el EC. Humberto José Salgado Juez y actúa como secretaria la Ab. Aracely Zulema Juez Zambrano, Gerente de la compañía.

Acto seguido el presidente solicita a la secretaria proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados. Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

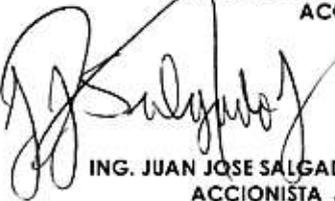
1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.
2. El gerente general expresa que el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018 refleja pérdida por lo tanto se resuelve tomar las medidas necesarias para mantener la compañía activa.

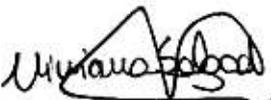
No habiendo más asuntos que tratar el presidente levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los accionistas.

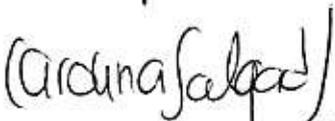
Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual se pone en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

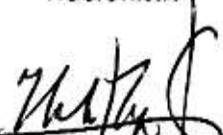

AB. ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
ACCIONISTA


EC. HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ
ACCIONISTA


ING. JUAN JOSE SALGADO JUEZ
ACCIONISTA


ING. VIVIANA A. SALGADO JUEZ
ACCIONISTA


ING. CAROLINA A. SALGADO JUEZ
ACCIONISTA


EC. HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


AB. ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA